

TRASLADO RENDICIÓN DE CUENTAS y BALANCE DE BIENES PRESENTADA POR LA
GUARDADORA, A TODOS LOS INTERESADOS PARA QUE PRESENTEN OBJECIONES
QUE ESTIMEN PROCEDENTES, QUIENES DEBEN DIRIGIRSE AL JUZGADO SI DESEAN
CONOCER MÁS INFORMACIÓN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO

j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co

(Artículos 110 y 379 NUMERAL 5º Código General del Proceso)

Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACI ÓN	FECHA VENC.
2016- 00140	BEATRÍZ VALENCIA MONTAÑEZ Y KAREN DANA CARVAJAL VALENCIA	L.J.R.V DISCAPACITADO	INTERDICCIÓN JUDICIAL	29/03/22 7:00 AM	29/03/2022 3pm	12/04/22 3 pm


PEDRO ORTÍZ SANTOS
Secretario

La radicación de memoriales por las partes se deben realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de 7:00am a 3:00pm de lunes a viernes. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.